



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Provincia de San Andrés y Providencia

DECRETO NÚMERO **0075-2017**
14 FEB 2017

"Por medio del cual se prorroga un encargo y un nombramiento provisional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA,
en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, que el próximo 15 de febrero de 2017 se cumplen los 06 meses de encargo del funcionario **BRACKMAN DAVIS ABELARDO** identificado con la CC 18001791, quien ocupa con derechos de carrera el cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-15 en la vacante definitiva del cargo de TÉCNICO OPERATIVO 314-18 de la planta global de la Gobernación, haciéndose necesaria su prórroga.

Que, que el próximo 18 de febrero de 2017 se cumplen los 06 meses de nombramiento en provisionalidad de la funcionaria **ALEYDA CARDONA CASTRO** identificada con la CC 40985615, en la vacante definitiva del cargo TÉCNICO OPERATIVO 314-16 de la planta global de la Gobernación, haciéndose necesaria su prórroga.

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, a partir del día 16 de febrero de 2017, por el término de 6 meses, encargo al funcionario **BRACKMAN DAVIS ABELARDO** identificado con la CC 18001791, en la vacante definitiva del cargo como TÉCNICO OPERATIVO 314-18 de la planta global de la Gobernación bajo la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO SEGUNDO: Prorrogar, a partir del día 19 de febrero de 2017, nombramiento con carácter provisional a la señora **ALEYDA CARDONA CASTRO** identificada con la CC 40985615 en el cargo TECNICO OPERATIVO 314-16 de la planta global de la Gobernación bajo la Secretaría de Hacienda.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

14 FEB 2017

EL GOBERNADOR,


RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,


ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica